

RESOLUCION N° 3854

021

ROMULO GALLEGOS VALLEJO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 3429 de 22 de Mayo de 1973,

CONSIDERANDO:

Que el 29 de Noviembre de 1974, se ha otorgado ante el Notario 3° de este cantón, doctor Thelmo Torres Crespo, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "CIPRESA, CIVIL Y PREDIAL S. A. ;

Que el señor Vicente Barriga Medina, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "CIPRESA, CIVIL Y PREDIAL S. A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUQUES, dividido en trescientas ochenta acciones ordinarias y nominativas de diez mil suques cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil de acuerdo a los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías; b) inscriba en el Registro de la Propiedad a su cargo, el traspaso de dominio del inmueble aportado a la Sociedad, ubicado en esta ciudad y que se encuentra descrito en la cláusula Cuarta de la escritura de 29 de noviembre de 1974; y, c) ponga las notas de referencia que dispone el Inciso Primero del Art. 51 de la Ley de Registro.

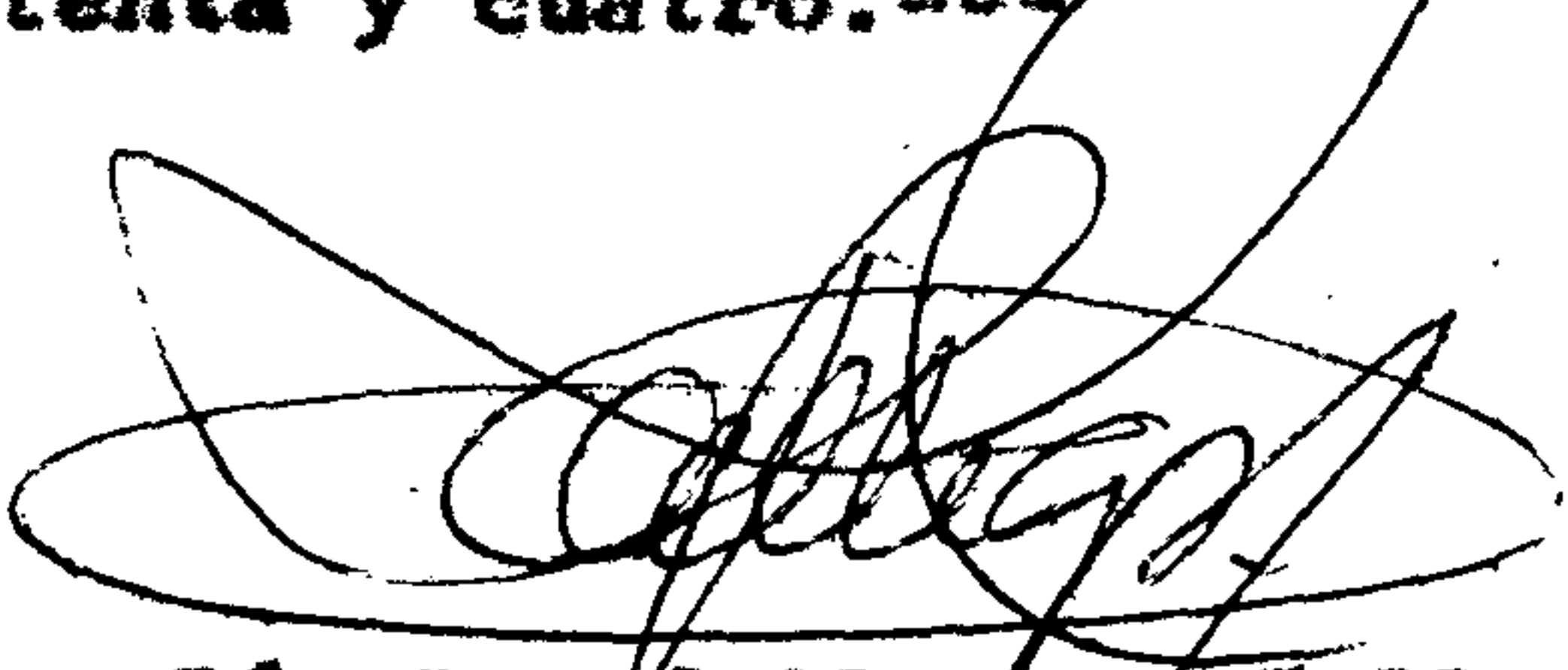
ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos

I 022

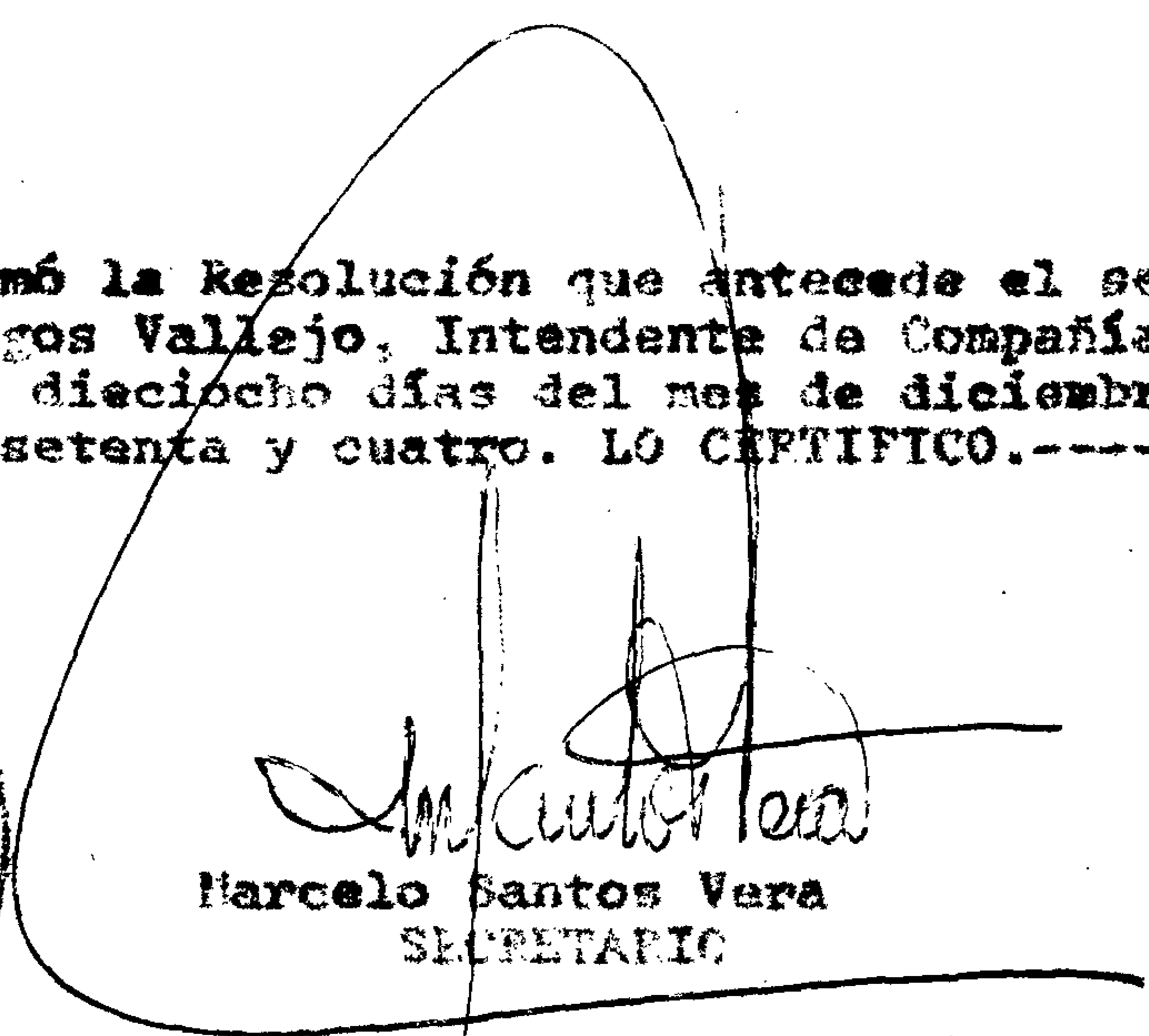
...2

cos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 29 de Noviembre de 1974, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.---


Rómulo Gallegos Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

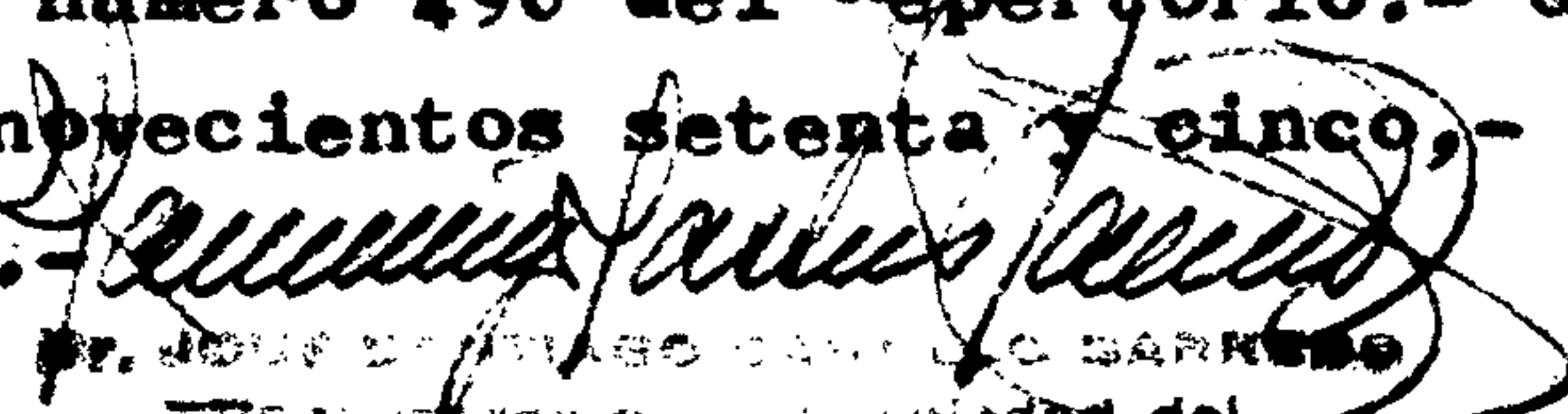
Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Rómulo Gallegos Vallejo, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. LO CERTIFICO.---


Marcelo Santos Vera
SECRETARIO

Resole. N° 3854
Constitución de la compañía
"CIPRESA, CIVIL Y PREDIAL S. A."
Guayaquil, Dobre. 18, 1974

gau.

Certifico: Que hoy fue inscrita la Resolución que antecede - de fojas 461 a 464; número 69 del Registro Mercantil; y, anotada bajo el número 490 del Repertorio.- Guayaquil, Enero - diez de mil novecientos setenta y cinco.- El Registrador de la Propiedad.


Dr. JOSÉ DOMINGO CARRILLO BARRERA
Registrador de la Propiedad del
Estado de Guayaquil

Certi-